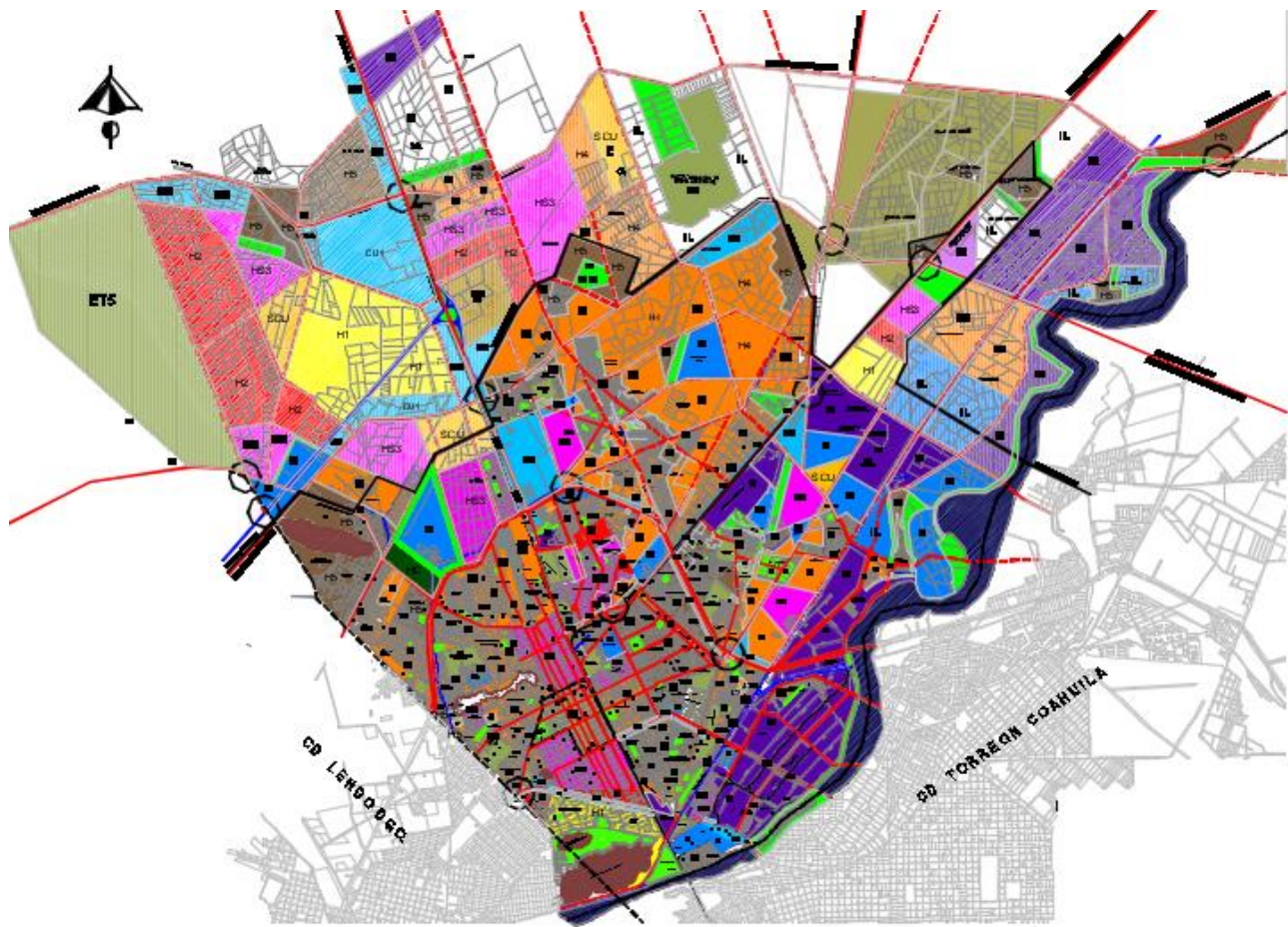


PROGRAMA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO

ZONIFICACION DEL AREA URBANA

La ciudad de Gómez Palacio, Durango, cuenta con una superficie urbana de 57.17 km², la cual se divide de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Urbano del Estado de Durango, en la siguiente zonificación de acuerdo al uso destinado para cada área, así como a los servicios públicos con los que cuenta o se encuentran proyectados para la misma.



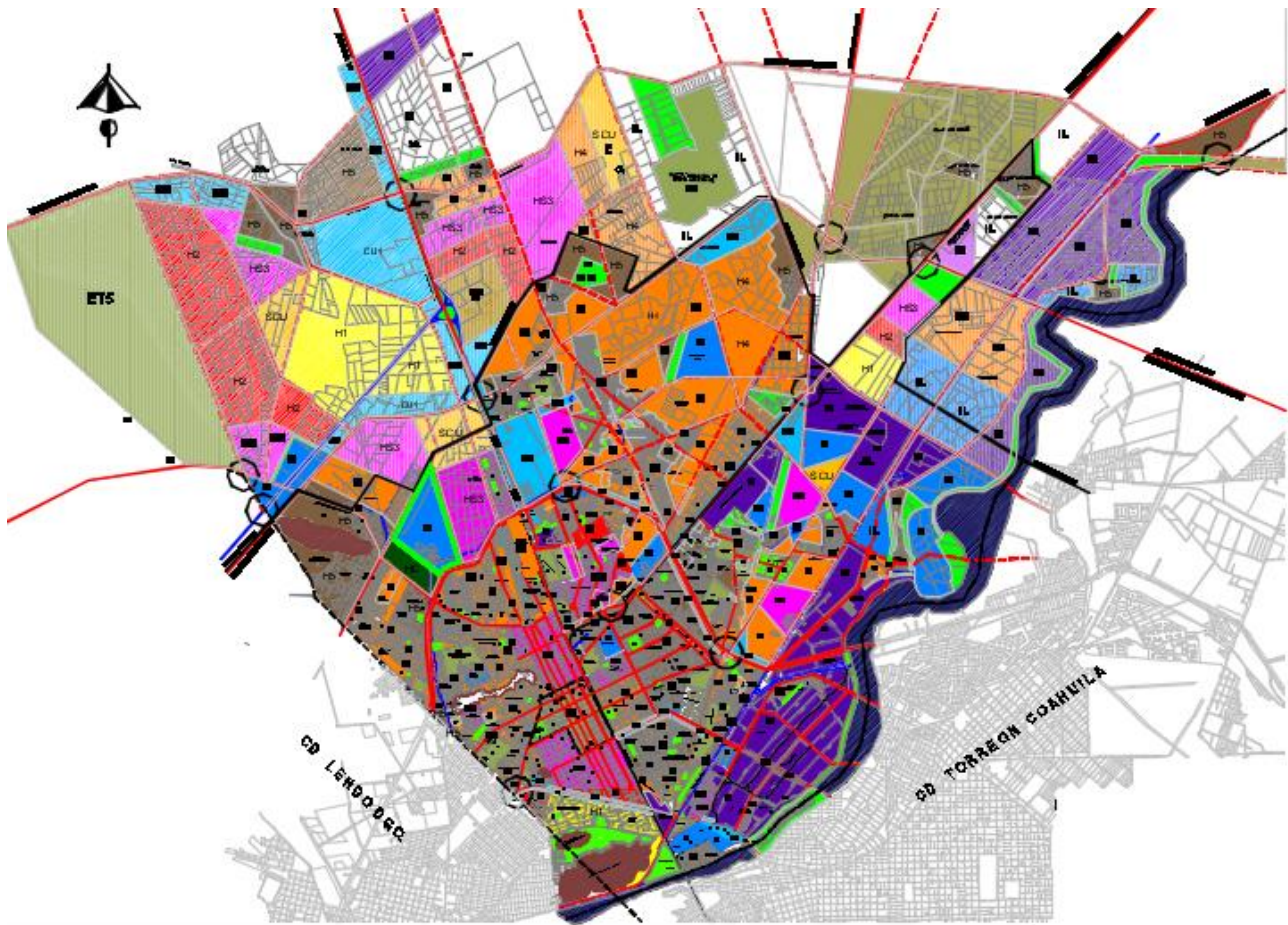
ZONIFICACION DE AREA URBANA

CU CENTRO URBANO	CU2 CORREDOR URBANO HAB. / COMERCIO <small>6-3.6-26</small>
SCU SUBCENTRO URBANO	CU3 CORREDOR URBANO INDUSTRIA Y SERV. <small>6-3.6-26</small>
CB CENTRO DE BARRIO	RESERVA TERRITORIAL LARGO PLAZO
CV CENTRO VECINAL	RESERVA TERRITORIAL MEDIANO PLAZO
CU1 CORREDOR URBANO HAB / COMER. Y SERV. <small>6-3.6-26</small>	RESERVA TERRITORIAL CORTO PLAZO

PROGRAMA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO

USOS DE SUELO

De la misma manera y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Urbano del Estado de Durango, la zonificación del área urbana se divide en usos de suelo, mediante el cual se especifica la zona, densidad e intensidad de uso a razón a su ubicación y al Programa parcial del Municipio.



HC	HAB. CAMPESTRE 10 VIVIENDAS / HA.	H5	HABITACIONAL ALTA 176-110 VIV. / HA.
H1	HABITACIONAL BAJA 33-29 VIV. / HA.	AV	AREAS VERDES
H2	HABITACIONAL MEDIA 66-50 VIV. / HA.	IL	INDUSTRIA LIGERA
HS3	HAB. CON SERVICIOS	IP	INDUSTRIA PESADA
H4	HAB. MEDIA ALTA 166-104 VIV. / HA.	IE	IND. EXTRACTIVA